

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>Año LXVII EDICION DE 8 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES</p>	<p>Salta, 23 de enero de 1976</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676</p>
<p>Nº. 9.912</p> <p>HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11,30 horas</p>	<p>Esc. FERDINANDO PEDRINI Interventor Federal</p> <p>Sr. HORACIO BERGALLO Ministro de Gobierno</p> <p>Sr. DANTE A. LOVAGLIO Ministro de Economía</p> <p>Sr. GINES MIGUEL FERNANDEZ Ministro de Bienestar Social</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 538 TELEFONO Nº 14780</p> <p>ERNESTO S. CACCIABUE Director</p>	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente, no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si

se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9.062/63, modificación de Decreto 8.911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto Nº 2.898 Salta, 3 de octubre de 1975.

El Interventor Federal de la Provincia
DECRETA:

Artículo 1º — Fíjense a partir del día 1º de octubre de 1975, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del **BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA**, de acuerdo con el siguiente detalle:

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . .	\$ 4,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 6,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 12,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 18,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 24,00
Número atrasado de más de 10 años	\$ 30,00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 54,00	Semestral	\$ 180,00
Trimestral	\$ 90,00	Anual	\$ 300,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00), considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de UN PESO (\$ 1,00) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole, será de TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 36,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta (50 %) por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades, para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día, mínimo \$ 60,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Por publicación de los balances de Sociedades Anónimas, por un día se percibirá como única tarifa, la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000,00).

Para la publicación de balances que no sean visados por Inspección de Sociedades Anónimas, se percibirá a razón de DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros 6 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta
	10 días		20 días		30 días
Sucesorios	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—
Posesión Veintefial y Deslinde	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Otros Remates Judiciales	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—
Edictos de Mina (Art. 25)	\$ 360,—	10,— cm.			
Contrato y Estatutos Sociales	\$ 1,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judic. y Avisos	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno

Art. 3º — Comuníquese, etc.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO	DESCRIPCION	Pág.
Secret. Gral. de la Gobern: Nº 3911 del 30-12-75	Medidas para el personal de la Administración Pública Provincial que no cuentan con la respectiva designación legal	243
EDICTOS DE MINAS		
Nº 23378 — Manuel Angel Soto		244
Nº 23377 — Manuel Angel Soto		244
Nº 23364 — Brunos Hoyos		244

LICITACION PUBLICA

Pág.

Nº 23410 — Gas del Estado, Lic. AD/IV 052	244
Nº 23409 — Gas del Estado, Lic. AD/IV 051	244
Nº 23408 — Gas del Estado, Lic. AD/IV 055	244
Nº 23407 — Gas del Estado, Lic. AD/IV 053	245
Nº 23406 — Gas del Estado, Lic. AD/IV 054	245
Nº 23405 — Gas del Estado, Lic. AD/IV 056	245
Nº 23397 — Municipalidad de Orán.	245
Nº 23395 — M. de B. Social, Direc. Gral. de Administración, Lic. Nº 2.	245
Nº 23389 — Ministerio del Interior. Lic. Nº 2/76.	245

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 23415 — Jefatura de Policía de la Provincia	246
--	-----

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 23414 — Cristian Rivarola	246
Nº 23403 — Carmelo Díaz	246
Nº 23402 — Vicente Alberto Reynaga	246
Nº 23401 — José Manuel Campos y Carlos Alberto Campos	246
Nº 23382 — Francisco Carrasco	246
Nº 23380 — Santiago Arias	246
Nº 23379 — José Gregorio Quiñones	247
Nº 23372 — Silverio Ibarra	247
Nº 23369 — Karma Singh o Carma Singh	247
Nº 23368 — Ambrocio Valdiviezo	247

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 23416 — Club Argentino de Bochas de Metán, para el día 8-2-76	247
Nº 23413 — Sindicato de Luz y Fuerza, Salta, para el día 6-2-76	247
Nº 23412 — Clínica Luis Güemes S. A., para el día 14-2-76	247
Nº 23411 — Clínica Luis Güemes S. A., para el día 26-2-76	248

EXTRAÑO DE TITULOS DE ACCIONES

Nº 23373 — Establecimientos Cabas S.A.	248
---	-----

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETO**

Salta, 30 de diciembre de 1975.

DECRETO Nº 3911

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la situación creada por la prestación de servicios en la administración pública provincial por personas que no cuentan con la respectiva designación legal; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía, además de violar expresas disposiciones legales vigentes, origina un problema de orden social, económico y financiero para el Estado y los propios interesados;

Por ello;

El Interventor Federal en la Provincia
en Acuerdo General de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º — Los directores y/o responsables de los organismos de la administración pública provincial adoptarán las medidas pertinentes para que el 31 de diciembre de 1975 cesen en sus funciones aquellas personas que se encuentren prestando servicios en los mismos sin contar con designación legal dictada por la autoridad competente.

Art. 2º — Los directores y/o responsables comprendidos en el artículo anterior, deberán proporcionar a la Dirección General de Administración

de Personal de la Provincia dentro de los 10 (diez) días de la fecha, los siguientes datos:

- a) Nómina de las personas que prestaban servicios.
- b) Lugar donde se desempeñaban y tareas que cumplían.
- c). Período trabajado y responsable que autorizó tal hecho.

Art. 3º — A partir de la fecha será de estricta aplicación las disposiciones del artículo 2º del decreto ley Nº 30/62, constituyendo además falta grave la violación de las mismas.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros en Acuerdo General y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PEDRINI
Lovaglio
Bergallo
Pedutto
Fernández

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 23378 T. Nº 10240

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Manuel Angel Soto, el 10 de marzo de 1975, por expte. Nº 9182-S, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como P. R. el lugar denominado Condado desde donde se mide 2.000 m. az. 280º y luego 10.000 m. az. 190º para llegar al P. P., desde allí se mide 4.000 m. az. 100º, luego 5.000 m. az. 190º; 4.000 m. az. 280º y finalmente 5.000 m. az. 10º llegando nuevamente al P. P. cerrando su perímetro con una superficie de 2.000 has., la que inscripta gráficamente, resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Ley 19059/71, Salta, 19 de noviembre de 1975. Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 15 al 28-1-76

O. P. Nº 23377 T. Nº 10239

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Manuel Angel Soto, el 10 de marzo de 1975, por expte. Nº 9184-S, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como P. R. el lugar denominado Condado, desde donde se mide 2.000 m. 280º de azimut y 40.000 m. az. 190º llegando al P. P., desde allí se mide 4.000 m. az. 100º, luego 5.000 m. az. 190º; 4.000 m. az. 280º y finalmente 5.000 m. az. 10º llegando nuevamente al P. P., cerrando su perímetro con una superficie de 2.000 has. Inscripta gráficamente dicha superficie, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera. Ley 19059/71. Salta, 19 de noviembre de 1975. Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 15 al 28-1-76

O. P. Nº 23364

T. Nº 10228

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Bruno Hoyos, el 2 de diciembre de 1974, por expediente Nº 9067 - H, ha solicitado en el departamento de Guachipas, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia P.R. el cerro Campana Orco, desde allí se mide 6.000 m. al Sur de donde se toma 2.000 al Sur hasta el punto 1, 10.000 m. Oeste hasta el punto 2; 2.000 m. al Norte hasta el punto 3 y por último 10.000 m. al Este hasta el punto de partida P.P., cerrando la superficie solicitada, la que inscripta gráficamente resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera ley 19059/71. — Salta, 28 de octubre de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 240.

e) 12 al 23-1-76

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 23410

F. Nº 3243

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

Gas del Estado

LICITACION PUBLICA AD/IV 052

Por la provisión de combustible en boca de surtidor y lubricantes para la Base de Mantenimiento Campo Durán a suministrar en las localidades de General Mosconi, Tartagal, Aguara y Pecitos (provincia de Salta).

Retirar Pliegos en: Administración de Distrito IV. Oficina de Compras, Bmé Mitre 647 Salta y en Base de Mantenimiento Campo Durán (Provincia Salta).

Apertura: 2 de Febrero 1976, horas 9.

D. V. \$ 188,-

e) 22 y 23-1-76

O. P. Nº 23409

F. Nº 3242

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

Gas del Estado

LICITACION PUBLICA AD/IV 051

Por los servicios de lavado, engrase y afines de los vehículos de Administración de Distrito IV y guarda de los mismos durante doce meses.

Retirar Pliegos en: Administración de Distrito IV. Oficina de Compras, Bmé Mitre 647, Salta, Capital.

Apertura: 29 de Enero de 1976, horas 10:30.

D. V. \$ 188,-

e) 22 y 23-1-76

O. P. Nº 23408

F. Nº 3241

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

Gas del Estado

LICITACION PUBLICA AD/IV 055

Por la contratación de una camioneta o pick-

up, con motor accionado a nafta o gas-oil, modelo no inferior al año 1973, con capacidad de carga útil de 700 kgs. con su correspondiente conductor, para el traslado de personal, herramientas y elementos o materiales para el trabajo, para prestar servicio en Sucursal Orán y zona de influencia de la misma.

Retirar Pliegos en: Sucursal Orán, Hipólito Irigoyen 741, San Ramón de la Nueva Orán y en Administración de Distrito IV. Oficina de Compras, Bmé Mitre 647, Salta, Capital.

Apertura: 30 de Enero de 1976, horas 9.

D. V. \$ 188,- e) 22 y 23-1-76

O. P. Nº 23407 F. Nº 3240

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

Gas del Estado

LICITACION PUBLICA AD/IV 053

Por la contratación de una pick-up, con motor accionado a gas-oil o nafta, tipo Ford, Chevrolet o similar y modelo no inferior al año 1973, con su correspondiente conductor y con una capacidad de carga útil no inferior a 750 kgs. para prestar servicio en Sucursal San Pedro de Jujuy.

Retirar pliegos en: Administración de Distrito IV, Bmé Mitre 647, Salta, Oficina de Compras y en Sucursal San Pedro de Jujuy, Alberdi 66, Jujuy.

Apertura: 16 de Febrero de 1976, horas 11.

D. V. \$ 188,- e) 22-1 al 2-2-76

O. P. Nº 23406 F. Nº 3239

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

Gas del Estado

LICITACION PUBLICA AD/IV 054

Contratación vehículo liviano tipo pick-up, accionado preferentemente a gas-oil, modelo no inferior al año 1973 con su correspondiente conductor para el transporte de personas, materiales, herramientas y elementos de trabajo, para prestar servicio en Sucursal San Salvador de Jujuy.

Retirar Pliegos en: Sucursal San Salvador de Jujuy, Lavalle 18/20 monoblock "H" Local A-B, San Salvador de Jujuy y en Administración de Distrito IV. Oficina de Compras, Bmé Mitre 647, Salta, Capital.

Apertura: 18 de Febrero de 1976, horas 9.

D. V. \$ 188,- e) 22-1 al 2-2-76

O. P. Nº 23405 F. Nº 3238

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

Gas del Estado

LICITACION PUBLICA AD/IV 056

Contratación vehículo liviano tipo pick-up, accionado preferentemente a gas-oil con conductor y operario para el transporte de materiales recibidos y/o despachados por FF. CC., líneas aéreas

o empresas de transporte y transporte de personal de servicios generales. Compras para la realización de diligencias y tareas de distribución de pliegos de concursos, licitaciones, etc.

Retirar Pliegos en: Administración de Distrito IV. Oficina de Compras, Bmé Mitre 647, Salta. Apertura: 17 de Febrero de 1976, horas 9.

D. V. \$ 188,- e) 22-1 al 2-2-76

O. P. Nº 23397 F. Nº 3236

Municipalidad de Orán

LICITACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de enero a horas 18 para la compra de dos acoplados recolectores - compactadores de residuos. Presupuesto Oficial \$ 740.000,00. Pliego \$ 300,00. Venta: Secretaría de Hacienda.

D. V. \$ 188,- e) 21-1 al 3-2-76

O. P. Nº 23395 F. Nº 3235

Ministerio de Bienestar Social

Dirección General de Administración

Departamento de Compras

ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 9 de Febrero de 1976 a horas 9, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Medicamentos, con destino a Droguería Central, dependiente de este Ministerio. Los Proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60 ó 90 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de Pesos 10, sujeto a reajustes por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1349, Salta.

D. V. \$ 204,- e) 21 al 23-1-76

O. P. Nº 23389 F. Nº 3229

Ministerio del Interior

Dirección General de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 2/76 para el día 6 de febrero de 1976 a las 15 horas, con el objeto de contratar la composición e impresión del Registro Electoral de la Nación.

El acto de apertura de sobres tendrá lugar en la Dirección General de Administración, Avda. de Mayo 760, 3er. piso, Capital Federal en la fecha y hora indicadas, donde se suministrarán a los interesados los informes correspondientes.

Las ofertas se presentarán o remitirán a la Dirección mencionada.

Los pliegos podrán retirarse sin cargo en esa Dirección o en la Secretaría Electoral del Distrito respectivo.

El Director General de Administración

D. V. \$ 244,- e) 19 al 28-1-76

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 23415

T. Nº 10265

**JEFATURA DE POLICIA
DE LA PROVINCIA DE SALTA**

Resolución Nº 557 - Decreto -I.F.- Nº 2808

Remate Público - Bienes Varios - Sin Base

EL DIA JUEVES 5 DE FEBRERO DE 1976, A HORAS 17 —y subsiguientes hasta terminar—, en el local de calle Ameghino 339 - Ciudad, por cuenta y orden de Jefatura de Policía de Salta —Sección Depósito de Secuestros—, se venderán en subasta pública, dinero de contado, sin base y al mejor postor bienes y objetos de distintas marcas, modelos, características, etc., consistentes en: Bicicletas, Motocicletas, etc.; Cuchillos, puñales, armas, etc.; platos, tazas, etc.; Ropas y calzados para hombre y/o mujer; Radios, máquinas fotográficas, linternas, etc.; Relojes, anillos y joyas; Herramientas distintos usos y ruedas para automotores; Camas, frazadas y colchas; Lazos, rebenques, valijas, bolsos, discos, pelotas de fútbol, picotas, tijeras, cable de cobre, etc.; y numerosos y diversos elementos, artículos, efectos, etc., según inventario y/o detalles de Lotés de bienes a subastarse que se harán conocer a los interesados en

el acto del Remate y que pueden revisarse durante su exhibición.

EXHIBICION BIENES: Días 2, 3 y 4 de Febrero de 1976, de 15 a 19 horas en el local de calle Ameghino 339 - Salta.

CONDICIONES DE VENTA: Todos los bienes, sin excepción, se rematarán en el estado en que se encuentran y después de efectuado el remate no se admitirá reclamo alguno por desperfectos, deterioros, etc., ni vicios redhibitorios y/u otros conceptos; y el retiro de los bienes adquiridos deberá realizarse dentro del plazo de 24 horas de su adjudicación, vencido el cual se perderá todo derecho. Comisión de arancel a cargo del comprador.

EDICTOS: Publicaciones por cinco días en los diarios Boletín Oficial, El Intransigente y El Tribuno.

MARTILLEROS: —Designados por sorteo,— Sres. Miguel A. Aranda y Aristóbulo Carral.

INFORMES: Sr. Jefe Sección Depósito de Secuestros —Policía de Salta—, calle Rivadavia Nº 941 - Ciudad y/o Martilleros designados.

Salta, Enero 21 de 1976.

Miguel Raúl Gentil

Tte. Cnel. Jefe de Policía

Imp. \$ 210.-

e) 23 al 29-1-76

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 23414

T. Nº 10264

El Dr. VICENTE T. MASCETTI, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Norte, cita y emplaza a los acreedores y herederos de la Sucesión de Don CRISTIAN RIVAROLA - Expte. Nº 22.379/75 a fin de que en el término de diez días estén a derecho bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, Noviembre 19 de 1975. — Dra. Noemí Barrera de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 23-1 al 5-2-76

O. P. Nº 23403

T. Nº 10258

Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO DIAZ. Publíquese por diez días. Salta, 29 de diciembre de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180

e) 22-1 al 4-2-76

O. P. Nº 23402

T. Nº 10257

Doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de VICENTE ALBERTO REYNAGA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 26 de septiembre de 1975. — Proc. Jorge María Méndez, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 22-1 al 4-2-76

O. P. Nº 23401

T. Nº 10256

Doctor Julio A. Robles, Juez Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos de JOSE MANUEL CAMPOS y de CARLOS ALBERTO CAMPOS para que comparezcan a hacer valer sus derechos en "CAMPOS FERNANDO R. - Sucesorio", Expte. Nº 45.012/73, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 28 de Noviembre de 1975. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 180

e) 22-1 al 4-2-76

O. P. Nº 23382

T. Nº 10245

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CARRASCO, en Expte. Nº 44.881/75, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 19 de diciembre de 1975. Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 16 al 29-1-76

O. P. Nº 23380

T. Nº 10243

El doctor Julio Robles, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ARIAS, bajo apercibimiento de lo que por ley hubiere lugar Expte. 47.457/75. Salta, 22 de diciembre de 1975. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 15 al 28-1-76

O. P. Nº 23379

T. Nº 10242

El doctor Julio Robles, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE GREGORIO QUIÑONES, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley Expte. 47.415/75. Salta, 22 de diciembre de 1975. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 15 al 28-1-76

O. P. Nº 23372

T. Nº 10235

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Ira. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de SILVERIO IBARRA, Expte. 63407/975. Sucesorio de Ibarra Silverio. Habilitase la feria para esta publicación. Salta, noviembre 28 de 1975. Escribano Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 13 al 26-1-76

O. P. Nº 23369

T. Nº 10232

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Ira. Inst. Civil y Com. de Sexta Nominación de Salta, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de KARMA SINGH o CARMA SINGH, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, Edictos por 10 días Boletín Oficial y diario El Economista. Salta, 14 de octubre de 1975. Procurador Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 13 al 26-1-76

O. P. Nº 23368

T. Nº 10231

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AMBROCIO VALDIVIEZO, a que comparezcan en el término de 30 días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 61.607/73. Edictos por 10 días Boletín Oficial y diario El Intransigente. Salta, 10 de julio de 1975. Escribano Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 13 al 26-1-76

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 23416

S/C. Nº 0933

CLUB ARGENTINO DE BOCHAS (Metán)

Metán, Enero 16 de 1976.

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 27 del Estatuto Social, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de Febrero a horas 10, en nuestro Campo de Deportes, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura acta anterior.
- 2º Informe Tesorería.
- 3º Informe Organo Fiscalización.
- 4º Memoria del Sr. Presidente.
- 5º Renovación parcial Comisión Directiva.
- 6º Modificación Cuota Social.

Fernando Correyes
SecretarioFernando Sánchez
Presidente

Nota: - Es indispensable encontrarse al día con Tesorería para poder tener derecho a votar.

Sin cargo.-

e) 23-1-76

O. P. Nº 23413

T. Nº 10263

SINDICATO DE LUZ Y FUERZA - SALTA

Fundado el 15 de Enero de 1944

Afiliado a la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza - Adherido a la C. G. T. - Secretaría: España Nº 111 - T.E. 15900 - Salta

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo del Sindicato de Luz y

Fuerza Salta, convoca a todos sus afiliados y Delegados Sectoriales adheridos, a la realización de la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 6 de Febrero de 1976, a horas 16, en la Sede de la Entidad, sita en calle España Nº 111 de esta ciudad, y en donde se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta Anterior.
- 2º) Designación de un Secretario y un Prosecretario de Actas.
- 3º) Informe de Delegados al XXVº Congreso Ordinario de la FATLYF realizado en Mar del Plata.
- 4º) Reforma Estatutos.
- 5º) Aval designación como Secretario Estado Seguridad Social del Cro. Guillermo Flores.
- 6º) Aprobación Proyecto Complejo Deportivo. Por el Consejo Directivo del Sindicato de Luz y Fuerza - Salta

Raúl Francisco López
SecretarioNormando Arciénaga
Secretario General

Imp. \$ 160.-

e) 23-1-76

O. P. Nº 23412

T. Nº 10262

CLINICA LUIS GÜEMES S. A.

Convócase a los señores accionistas tenedores de las acciones privilegiadas series A, B, C, D y E de Clínica Luis Güemes S. A. a Asamblea Especial, a celebrarse el 14 de febrero de 1976, a las 19 horas en la sede de la Sociedad Sirio Libanesa, San Martín Nº 681, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de accionistas convocada para el día 14 de febrero de 1976, a las 17 horas, sobre existencia o modificación de acciones privilegiadas.
- 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Salta, 20 de enero de 1976.

Dr. Venancio G. Dagum
SecretarioRamón S. Sacca
Presidente

Imp. \$ 180,-

e) 22 al 28-1-76

O. P. Nº 23411

T. Nº 10261

CLINICA LUIS GÜEMES S. A.

Convócase a los señores accionistas de Clínica Luis Güemes S. A. a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el 14 de febrero de 1976, a las 17 horas en la sede de la Sociedad Sirio Libanesa, San Martín Nº 681, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración y ratificación de lo tratado por la Asamblea del 26 de abril de 1975, en la que se aprobó la modificación del Estatuto, sobre cuestiones relativas al nombre social, objeto social, aumento de capital, categorías de acciones y su adecuación al ordenamiento legal vigente y su emisión, suscripción e integración; administración; atribuciones del Directorio y del Síndico; asambleas de accionistas; balances, ejercicios, distribución de utilidades y disolución y liquidación.
- 2º) Adecuación del Estatuto conforme al ordenamiento vigente y a observaciones formuladas por la Inspección General de Personas Jurídicas.
- 3º) Aumento del capital social.
- 4º) Emisión de acciones.
- 5º) Autorización para cumplir requisitos legales

y designación de dos accionistas para firmar el acta.

Salta, 20 de enero de 1976.

Dr. Venancio G. Dagum
SecretarioRamón S. Sacca
Presidente

NOTA: Los accionistas deberán depositar documento que justifique su calidad de tales tres días antes de la Asamblea y podrán hacerse representar por carta-poder que deberá presentarse en Secretaría también tres días antes. Los Directores no podrán ejercer representación.

Imp. \$ 180,-

e) 22 al 28-1-76

EXTRAVIO DE TITULOS DE ACCIONES

O. P. Nº 23373

T. Nº 10233

ESTABLECIMIENTO CABAS S. A. C. I. A.

25 de Mayo y Güemes — Metán (Salta)

EXTRAVIO DE TITULOS DE ACCIONES

En cumplimiento de los arts. 746 y siguientes del Código de Comercio, se hace saber que se ha denunciado ante esta Sociedad el extravío de cuatro (4) títulos de la serie "A" de valor nominal Cinco mil pesos (\$ 5.000,00) cada uno, representativos de acciones de esta Empresa, con derecho a cinco votos por acción, según detalle siguiente:

Título Nº 0043 representativo de Acciones
Nº 2601 a Nº 2650Título Nº 0044 representativo de Acciones
Nº 2652 a Nº 2700Título Nº 0049 representativo de Acciones
Nº 2901 a Nº 2950Título Nº 0050 representativo de Acciones
Nº 2951 a Nº 3000

Metán, 31 de octubre de 1975. — Rogelio Salinas, Presidente.

Imp. \$ 600,-

e) 14 al 24-2-76